

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.  
Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.  
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.  
La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el día 8 de mayo de 1869.

(CONCLUSION.)

El señor presidente del Poder Ejecutivo: Como no se hallaba en este sitio el señor ministro de la Guerra cuando el Sr. La Rosa ha hablado del ejército republicano, voy á espresar algunas observaciones que me han ocurrido inmediatamente de oír á S. S., y desearé que no sean desacertadas.

Los ejércitos permanentes en las repúblicas modernas apenas existen.

Los Estados- Unidos, con una poblacion doble de la de España, tenían antes de la guerra 3000 hombres de ejército permanente. Eso se explica bien. Los gobiernos que no tienen un jefe estable son desconfiados de la fuerza pública permanente, porque temen que un jefe victorioso se apodere de todo. Por eso nosotros queremos la monarquía con un jefe permanente para que nadie intente pasar de cierto límite.

Pero si la república es federal, entonces la organizacion de ese ejército grande, poderoso, para ocurrir á la grandes necesidades exteriores (porque si los republicanos creen que no necesitarían fuerza pública para sostenerse, andan muy equivocados) esas fuerzas, en caso de guerra, se encontrarían tan bisonas, que en la primera batalla se resolvería la cuestion en favor del enemigo que atacara.

Hé aquí, repito, por que nosotros queremos la monarquía con un jefe, para que sin perder la libertad que hemos alcanzado, podamos ser fuertes, y nadie pueda abusar de la fuerza, que no hay nada mas peligroso que poner á los hombres en estado de abusar; porque si hay jefes como Washington y Grant; que no abusan del poder, los tiempos antiguos están llenos de ejemplos de jefes que han abusado.

Por tanto, y creo que república y ejército permanente son dos cosas que no pueden estar juntas.

El señor Romero Giron (de la comision), combatió la enmienda, manifestando que la comision ha consignado un artículo con toda la generalidad apetecible. Todo español está obligado á contribuir á la defensa del Estado y á mantener sus obligaciones.

No se hace excepcion alguna de ningún género, y esto es mas aceptable que la enmienda.

Puesta á votacion la enmienda, se pidió por suficiente número de diputados que fuera nominal,

y verificada esta, quedó desecha por 127 votos contra 60.

Se leyó otra enmienda concebida en estos términos:

«Siendo necesaria una milicia nacional bien organizada para la seguridad de un Estado libre, pedimos á las Cortes se sirvan añadir al art. 28 la siguiente enmienda:

«No se podrá limitar ni restringir el derecho que tienen todos los ciudadanos de adquirir, llevar y guardar armas.»

Palacio de las Cortes, 29 de abril de 1869.— Luis Blanc.—José Maria Orense.—Emilio Castelar.—B. Albarzuza.—Pedro Caymó y Bascós.—José Cristóbal Sorní.—Miguel Ferrer y Garcés.»

El Sr. Orense la apoyó, manifestando que en el proyecto se había olvidado completamente á la milicia nacional.

Dijo que la enmienda estaba tomada de las Constituciones de los Estados- Unidos y de Bélgica, y que la milicia era el mejor medio de asegurar la revolucion.

El señor Romero Giron (de la comision) contestó que la milicia Nacional no está en el artículo, ni si quiera ha pasado por la mente de la comision; y no porque no crea que la milicia deba ser objeto de examen, y no sea una institucion muy importante. Pero en el art. 28 no se trata mas que del modo cómo los españoles han de contribuir al sostenimiento de las cargas públicas y al servicio de las armas.

Leída de nuevo la enmienda y puesta á votacion, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, y verificada así, resultó desechada por 136 votos contra 54.

Se leyó de nuevo el art. 28.

El señor Paul y Angulo habló en contra, sosteniendo que el deber de defender la patria es un deber imperfecto, como el que tenemos de dar limosna á un pobre.

Segun la comision ha manifestado, todas las clases sociales se consideran comprendidas en este artículo, y en este caso tendremos que ver á un obispo ó á un arzobispo defendiendo la patria con un fusil en la mano.

Señores: voy á concluir con una indicacion respecto á las palabras que he oido en boca del señor presidente del poder ejecutivo. S. S. decia que cuando el ejército obra bajo las órdenes de un jefe permanente, esto podia constituir un peligro para la nacion. ¿Podría S. S. al decir esto referirse á mi querido amigo el general Prim? Yo creo que no; pero me parece conveniente que esto se explique; y de todos modos, yo creo que la fuerza armada

cuando es liberal y está mandada por un jefe liberal, no puede ser nunca un peligro para la libertad.

Concluyo, pues, rogando á la cámara que no apruebe este artículo, que es innecesario.

El señor presidente del Poder Ejecutivo: Señores, no voy á incurrir en la flaqueza de contestar á lo que ha dicho el Sr. Paul y Angulo, porque estimo en mucho la dignidad de mi amigo el señor Prim y la mia para contestar á esa alusion indecorosa para nosotros.

Lo que voy á decir es que el ejército español no está contaminado de la idea carlista, ni de la republicana, ni de ninguna mas que de la de servir lealmente al gobierno actual y al que salga permanente del voto de las Cortes. ¿Donde estamos, señores? ¿Se puede permitir la predicacion de amenazas de revoluciones y de armamentos y de que el país se puede tomar la justicia por su mano? ¿Se pueden hacer esas comparaciones sin venir á cuento de lo que sucedería con un rey ó con un presidente de la república? ¿Se pueden decir todos esos despropósitos políticos que hemos oido esta noche? ¿Señores, ¿venimos aquí á gastar el tiempo, ó perderlo en balde, á pasar las horas en votaciones nominales? ¿Venimos aquí á que no se haga la Constitucion nunca y á que este país no tome su asiento pronto, como conviene á los intereses públicos? Yo lo que he dicho antes ha sido que consideraba la república como mas achacosa á abusos del poder; lo que yo he querido decir es que César, Cromwell y Napoleon nacieron de repúblicas.

El señor Paul y Angulo: Yo no he dicho que el ejército estuviera contaminado de la idea carlista; lo que he dicho es que, aunque lo estuviera, no seria peligroso para la libertad.

Y cuando he hablado de que el pueblo era el todo, me he referido á que es el todo como fuerza y como base de nuestro derecho, puesto que esto se funda en la soberania nacional.

En cuanto á venir aquí á perder tiempo y á no tener amor á la patria, yo tengo tanto como cualquiera.

El señor Moret: Yo tengo que decir muy poco para contestar al señor diputado por Jerez, porque el discurso de S. S. adolece mucho de carácter andaluz del que lo ha pronunciado.

Los países necesitan, para su defensa, algo que sea constante y permanente, y esto es lo que nosotros queremos establecer en el artículo, porque no bastan esas fuerzas transitorias que S. S. desea.

El señor Figueras: Las palabras pronunciadas por el general Serrano me han obligado á mi á pedirla en contra del artículo para rechazar las acu-

siones que injustamente nos ha dirigido S. S.

Al combatir la totalidad del proyecto, ya indiqué yo que el deber de defender la patria era un deber imperfecto; pero además de consignarse este deber hay en el artículo una anfibología que puede dar lugar al restablecimiento de las quintas, y respecto de esto, yo llamo la atención de la comisión para que lo explique suficientemente.

En cuanto a la cuestión de perder tiempo y de pedir votaciones nominales, nosotros hemos estado en nuestro derecho al pedir lo último, y respecto a lo primero, no hemos sido nosotros, sino los individuos de la mayoría los que han presentado enmiendas para pronunciar sobre ellas largos discursos y luego retirarlas; nosotros hemos pedido votaciones nominales para comprometer a la mayoría, para fijar bien la posición de cada uno en todas las cuestiones, no por un sentimiento de amor propio para exhibirnos con un discurso que no tenga ningún resultado práctico.

El señor presidente del Poder Ejecutivo: Es, señores, muy singular la manera con que aquí se hace la oposición: cuando el gobierno se ha dejado llamar imbécil por la minoría, y no ha dicho nada, no se le puede acusar porque espese aquí un sentimiento patriótico; el uso está muy cerca del abuso, y si el uso legítimo no se rechaza, no se puede menos de rechazar el abuso; porque, según los cálculos de un diputado aficionado a estadísticas, se han invertido diez y siete sesiones en votaciones nominales, es decir, que hemos perdido la cuarta parte del tiempo en esas votaciones, cosa que no sucede ni ha sucedido nunca en ningún país, que es exclusiva de este Parlamento. Si esto se hace en uso de un derecho, yo estoy en el mío, al emitir mi opinión de que se está haciendo un abuso de ese derecho.

El Sr. Moret: A las observaciones hechas por el Sr. Figueras, debe contestar la comisión, que la obligación de servir a la patria es una de las que nacen de la vida social, es un derecho que tuvo su origen después de que en la edad media terminaron las luchas individuales.

En cuanto a la cuestión de Milicia nacional, yo añadiré a lo que ha dicho el Sr. Romero Giron que la comisión se ha limitado a dejar esa cuestión completamente libre, porque no considera que la existencia ó no existencia de esa institución transitoria sea de esas cuestiones que influyen en la vida de la sociedad.

El Sr. Figueras dijo que se alegraba de que el partido progresista considerase hoy menos necesaria que otras veces a la Milicia nacional.

El señor ministro de Fomento: Tengo que decir algunas palabras acerca de las últimas que ha pronunciado el señor Figueras, manifestando que el partido progresista había renegado de la Milicia nacional y que tomaba acta de ello.

El Sr. Figueras: No he dicho eso, sino que no la considera tan necesaria como en otras ocasiones.

El señor ministro de Fomento: Me es indiferente; de todos modos debo decir que he hablado algunas veces con el Sr. Figueras de la cuestión de la Milicia, y que cuando yo no me podía siquiera acordar de ser ministro, he sostenido siempre que la Milicia nacional, salvo el caso de guerra civil ó extranjera, era un grandísimo mal, sobre todo, si se consideraba como una institución; para mí no ha sido nunca más que un medio y como un medio de fuerza, una negación de la libertad, ahora no ha habido nadie que quiera restablecer la organización de la Milicia nacional con las condiciones que tenía antes, y es tan evidente que yo profeso estas ideas hace tiempo, que las que ahora mani-

fiesto las espuse aquí el año 1859 citado por el Sr. Cánovas del Castillo.

Aquellas declaraciones me costaron muchos disgustos: la prensa me vino combatiendo desde el día siguiente; pero como yo creo que no se debe buscar nunca la popularidad por ciertos medios, ni tampoco se debe adular a nadie, en aquel mismo día continué en la tertulia progresista manifestando mis opiniones, y después he hecho siempre lo mismo, hasta que en un célebre banquete dije una noche que no consideraba que la milicia fuera inconveniente sino refiriéndome a épocas normales, y entonces me regalaron una carta que no merezco y que está firmada por las personas más importantes del partido progresista. Yo no sé, señores, lo que había en la atmósfera al hacerse la revolución; pero debo decir que en ninguna junta se ha proclamado nada relativamente de la antigua milicia Nacional. (Los Sres. Salmeron y Garcia Lopez piden la palabra en contra.)

El Sr. Presidente: Señor ministro se suspende esta discusión.

El señor ministro de Fomento: Señor presidente, quisiera una cosa: como yo me he ocupado en la primera parte de mi discurso de un punto grave y pudiera causar alguna impresión lo que he dicho; como se pudiera comentar por los periódicos lo que he manifestado; como mañana no ha de haber sesión; como he de manifestar después los servicios que en determinadas circunstancias puede prestar la fuerza ciudadana; desearía se suspendiera el juicio hasta oír la segunda parte de mi discurso...

Varios señores diputados: Ahora, ahora, que hable el señor ministro.

El Sr. Presidente: Pregunte V. S. señor Secretario, si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta, se declara que sí.

El Sr. Figueras se opuso, porque en su concepto no debía prorogarse la sesión, cuando se había acordado que hubiere dos al día.

Con este motivo se promovió un ligero incidente entre el Sr. Figueras y el señor presidente, que terminó con la lectura del acuerdo del Congreso para las dos sesiones:

El señor ministro de Fomento: Siento que hayamos perdido el tiempo en el incidente habido; pero hubiera sentido más si la discusión se hubiera suspendido en el punto de mi discurso que estaba tratando. Yo agradezco, pues al señor presidente de las Cortes, que me ha dejado continuar.

Si tuviera tiempo yo haría una segunda parte de mi discurso tan explícito como he sido en la primera, y haría ver los males y los bienes que ha podido traer, según las circunstancias, la milicia Nacional, y desde luego declaro que una de esas circunstancias extraordinarias a que me refería, en las cuales debemos tener al pueblo armado, es precisamente en las actuales.

El gobierno sería ingrato a los servicios prestados en Madrid y en las provincias por los voluntarios, si hoy viniera a combatir que esos ciudadanos tuvieran un fusil. Si yo he combatido la institución de la milicia nacional como tal institución, yo respeto, y el gobierno respeta y considera en lo que valen los servicios prestados por los voluntarios a la causa de la revolución, a la causa del orden y de la libertad. Yo me complazco en tributarles desde aquí el homenaje de nuestra gratitud a todos y en este momento en la persona del presidente de la Cámara, que como alcalde de Madrid es su jefe en esta capital, les envío un tributo de cariño y respeto de parte del Poder ejecutivo.

Decía, señores, que esta es una de las circunstancias en que es conveniente el pueblo armado,

porque puede hacer mucho por la libertad y el orden público; pero también quisiera que su reorganización en su modo de ser, en sus aspiraciones, el pueblo armado comprendiera que tanto más prestigio tendrá a los ojos de la conciencia pública, cuanto menos militar se manifieste; y que si en vez de ocuparse los voluntarios en uniformarse, hacer guardias, ir a formaciones, elegir oficiales y comandantes y discutir si valen más ó menos que otra fuerza con quien deben estar unidos, atendieran solo a tener el fusil bien arreglado y el mayor número de cartuchos en su casa, a estar bien preparados para impedir que venga la reacción, yo me alegraría mucho.

Más cálculo; más táctica y menos uniformes y paseos. Más recuerdo de lo que ha pasado en otras épocas, que recelo de lo que puede suceder en el porvenir; que los milicianos se cuiden más del fondo que de la forma, y no crean que valen más cuando se ponen el kepi que la gorra de su traje ordinario.

Y concluyo, porque es tarde; creo que en circunstancias normales, si el poder es liberal y no hay motivo alguno de desconfianza, en cuyo caso nos hallamos hoy, pues se practican ampliamente todas las libertades, en el instante en que no se aparenta temor de perturbación en el país, no hay necesidad de la Milicia nacional.

Pero también juzgo que para los hombres de la revolución de setiembre es, no solo una razón de conveniencia, sino también de gratitud, la que nos debe guiar a apasionarnos de esos voluntarios de la Libertad, que tanto han contribuido al afianzamiento de esta y a la conservación del orden público.

Sin embargo, mi deseo es que al mismo tiempo los milicianos, recordando las lecciones de la historia, se dejen de andar jugando a los soldados y sean lo que deben ser, pensando en que antes que soldados son ciudadanos, y antes que ciudadanos son hombres, y que por su propio decoro deben usar el traje que acostumbren, según su clase, no abandonando su profesión, ó su oficio, ó su ocupación en que ganan la vida, para perder el tiempo inútilmente en revistas y guardias, haciéndolo solo y tomando la gorra de voluntario cuando llegue el momento en que sean necesarios sus servicios.

El Sr. Balaguer: Anuncio una interpelación al señor ministro de Fomento sobre algunas de las palabras que ha pronunciado.

El Sr. Presidente: Orden del día para el lunes.

El dictamen del acta que acaba de leerse, y la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran la una menos cuarto.

## POLÍTICA Y NOTICIAS.

### INTERIOR.

De La Correspondencia de España:

La fracción progresista de las Cortes llamada de los independientes ha acordado en su junta de ayer combatir toda idea de regencia hasta que promulgada la Constitución puede saberse si conviene a los intereses públicos nombrar regencia ó monarca. Se apoya este dictamen en que más tiempo se echaría en discutir y votar la regencia con su dotación y atribuciones que en acabar la obra constitucional que es lo urgente y necesario para el país.

Una de las condiciones que según parece impone D. Ramon Cabrera a D. Carlos de Borbon, para

ponerse al frente del movimiento que prepara su partido en España, es conservar la tolerancia de cultos, cosa que parece no aceptan muchos parciales de esta causa, pues solo quieren la unidad católica. El antiguo general carlista, en vista de la intolerancia de sus partidarios, parece que ha manifestado su firme resolución de no auxiliarles en nada y continuará viviendo tranquilo en Londres.

Estas diferencias por un lado y el no haberse podido realizar el empréstito, tiene á los carlistas desesperados según nuestras noticias, y sin esperanza de poder lograr lo que ellos llaman *hacer la felicidad de su patria*. Los 800.000,000 que según dijimos ayer se habían cubierto de su empréstito, era de una manera condicional y para el caso de que en España se pudieran suscribir los 20.000,000 que en el reparto hecho en París le habían correspondido á nuestra nación. De modo, que aunque el duque de Módena se había suscrito por 2.000,000 de francos y Fitzjames por cincuenta, no han llegado á entregar dichas sumas, por haber faltado la suscripción española. El dinero, pues, elemento poderosísimo é indispensable para emprender una lucha como la pretendida por los carlistas, falta entre ellos, causa por la que puede asegurarse que sus planes han fracasado con el empréstito.

La escuadra española del Mediterráneo tiene orden para dirigirse á Tolon.

Las últimas noticias de la isla de Cuba siguen siendo favorables. Considérase completamente vencida la insurrección.

El general Reina ha llegado á Béjar en Portugal.

Se da por seguro que está resulto el nombramiento del general Córdoba para capitán general de la isla de Cuba.

Según cartas de París, á que se refiere un periódico, el empréstito real de Carlos VII ha fracasado en Francia, no habiendo procurado todo el partido legitimista francés y la emigración carlista más que la suma de 800.000 francos.

En España, en los momentos en que estaban reunidas las diez y ocho personas que se habían ofrecido como agentes de la operación financiera, se leyó una carta del general Cabrera, manifestando que era necesario seguir la corriente de los tiempos y decirse liberales. Esta opinión, añade el colega, hizo que se cerraran todas las bolsas y se acordase devolver á París las autorizaciones que se habían recibido.

Dice *El Pueblo*.

«El ministerio que nombrará el general Serrano, como jefe del Estado, quedará constituido según se asegura, en esta forma.

Presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el general Prim.

De Hacienda, Ardanaz.

De Marina, Topete.

De Estado, Ulloa.

De Gracia y Justicia, Martos.

De Fomento, Sagasta.

De Ultramar, Balaguer.

De Gobernación, Ruiz Zorilla, aunque hay quien asegura que este ha significado su deseo de no formar parte del nuevo ministerio, á no ser que continúe desempeñando la cartera de Fomento.

También se habla de los señores Cantero y Madoz para el ministerio de Hacienda.

## Sección local.

Con el vapor del *Jués* llegó á esta ciudad el Sr. D. Jaime Sancho, diputado provincial suplente por la Isla. Saludamos á dicho señor, dándole la mas cordial bienvenida.

Hemos visto el prospecto del periódico monárquico-popular que bajo el título *La Conciliación liberal* va á publicar en la capital de Mallorca el Comité de conciliación que en aquella ciudad se halla establecido.

Destinada dicha publicación á intentar la unión de cuantos aspiran de buena fé al engrandecimiento moral y político de nuestra patria, y á conseguir al mismo tiempo que las tres islas hermanas, por su iniciativa, por su abnegación y su cultura adquieran la importancia política que de derecho les corresponde atendidos sus elementos y situación topográfica, no podemos menos de estar enteramente conformes con sus aspiraciones y deseos.

Hácenos por consiguiente un deber recomendar el espresado periódico á nuestros lectores, abrigando el convencimiento que todos los que se interesan por la misma causa no dejarán de suscribirse al mismo; que á la par que adquirirán lo que se llama una buena publicación, contribuirán á su manera á realizar el levantado y patriótico pensamiento del comité.

El Boletín oficial de la provincia, del día 7 del actual, publica el siguiente anuncio:

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE MAHON.

Anunciada la vacante de la secretaria de este ayuntamiento en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, han sido presentadas, dentro de los treinta días que la ley señala, las solicitudes siguientes:

- 1.º Por D. Ramon Cabeza y Nuñez, natural de Cienpuzuelos y vecino de Valdemoro.
- 2.º Por Pedro Halleg de Barutell, abogado vecino de Barcelona.
- 3.º Por D. Joaquin Leonart y Costa, vecino de Valencia.
- 4.º Por D. Silberio Arregui y Moros vecino de Teruel.
- 5.º Por D. Jaime Moncada y Soler, vecino de Mahon. (\*)
- 6.º Por D. Cayetano Gonzales y Novelles, vecino de Madrid.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 101 de la ley municipal vigente se hace público para que durante los quince días siguientes de la publicación del presente edicto é inserción en el Boletín oficial pueden presentarse en la secretaria del ayuntamiento las reclamaciones que se creyeren conducentes contra la aptitud legal de los pretendientes. Mahon 3 de mayo de 1869.—El alcalde primero, Gerónimo Escudero.

(\*) Recomendamos al Ayuntamiento Popular este muy noble candidato por sus antecedentes liberales.

### Comité democrático-republicano federal de Mahon.

#### AVISO AL PUBLICO.

Hoy que el desarrollo de la inteligencia humana va tomando grandes proporciones impulsándonos muchas veces á rendir un justo elogio al mérito y un homenaje al génio, creemos un deber ineludible coadyuvar con todas nuestras fuerzas á hacer im-

percedera una de nuestras glorias nacionales, uno de estos géneos inmortales que de vez en cuando registran las preciosas páginas de la historia. Hablamos del elocuente tribuno Emilio Castelar. Su réplica al Sr. Manterola merece los honores de pasar á la posteridad grabada con caracteres indelebiles. El comité central republicano lo ha creído así, abriendo con este objeto una suscripción nacional y remitiendo al mismo tiempo una circular á todos los comités republicanos para que la lleven á efecto en sus respectivas poblaciones.

Este comité penetrándose de tan levantada y patriótica idea, despues de recibida la citada circular, se dirige á estos habitantes para que cooperan á llevar á feliz éxito tan noble propósito, para cuyo efecto queda desde hoy abierta la suscripción en el mismo y en la imprenta de Fábregues hermanos, Norte 1.

Por acuerdo de la Junta Representativa

Antonio Taltavull, Srio.

### Ateneo Menorquin.

A las 3½ de la tarde se reunirá la Junta General en sesión ordinaria, según previene el reglamento. Se suplica la puntual asistencia de todos los Sres. socios.—Mahon 23 mayo 1869.—El Srio. gral., Manuel Herrero.

### Boletín religioso.

Santo de hoy.

La Santísima Trinidad, y San Desiderio obispo.

### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Susana virgen y mártir y San Juan Francisco Régis.

### Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
22	763.5	25.	16.8	67		8	NE fresco	6.

### Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 39 ms.—Pónese á las 7 h. y 14 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 16 ms. de la T.—Pónese á las 3 h. y 42 ms. de la M.

### Orden de la plaza,

del 22 de mayo de 1869.

Servicio para el 23.

Gefe de día: D. Eduardo Oliver y Ballester comandante del regimiento de Artillería á pié.—Parada, Hospital y provisiones, América—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.



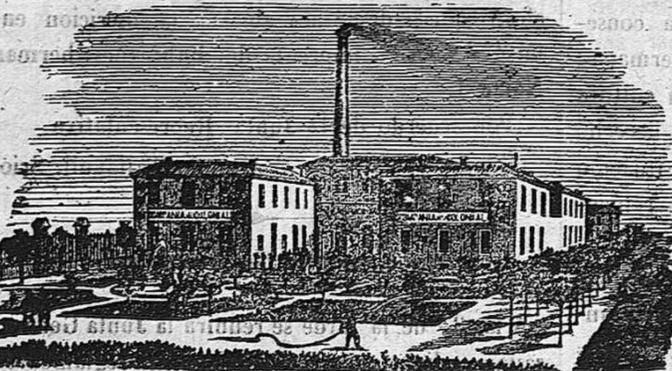
# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**CHOCOLATES.**

**FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

**ONCE MEDALLAS DE PREMIO.**



**CAFÉS, TÉS,  
TAPIOCA  
DE TODAS CLASES.**

NOTA:  
La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid:  
Calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal, Montera, 8.

Depósito Central en Palma de Mallorca, calle de Jaime II n.º 42,  
en casa de D. Fidencio Catalan.

1-5-11-16-22-23. PEDIR PROSPECTO.

En el Establecimiento de Francisco Prats, calle de la Arravaleta núm.º 25, hallarán un grande surtido de lo siguiente:

LICORES SUPERIORES.	VINOS GENEROSOS.
Rom.	Jerez.
Coñac.	Malaga.
Absinte.	Vermut.
Ginebra.	Burdeos.
Marrasquino.	Champaña.
Crema de Rosa.	Y otros diferentes.
Lágrimas de Polonia, & &.	Cerveza alemana superior.

En esta redaccion informarán de quien desea comprar una pizarra de no muy reducidas dimensiones.

## Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pío Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

**E**l lunes día 31 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, la casa n.º 5 de la plaza de la Arravaleta propia de D. Domingo Orfila y Sastre. El remate tendrá lugar en dicha plaza de la Arravaleta, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero.

## VINOS GENEROSOS

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

**AVIORA**

Plaza de la Constitución n.º 6.

El viernes por la noche se extravió un pendiente de oro desde la calle de la Libertad, del Rosario, Nueva, del Castillo y Anuncivay. Al que lo entregue en esta imprenta se le darán las gracias y una gratificación.

**A**NTRAYER se extravió un pendiente desde las calles de Anuncivay, Nueva, Adnover, Moreras, y Miranda; á la persona que le presente en esta redaccion se le dará las gracias y 6 rs. vn.

**E**n la calle de San Luis Gonzaga n.º 1 darán razon de una jóven que desea colocarse en clase de criada.

## Para alquilar.

El piso alto de la casa n.º 32 calle San Jorge. Informarán en la del n.º 9 calle Moreras.

El que hubiere extraviado un palomo y lo quiera dando las señas se le devolverá. En esta redaccion informarán.

En la calle del Comercio n.º 1, por ausentarse su dueño se venden varios muebles.

## AL PÚBLICO.

**D. Gerónimo Escudero y Roca,**  
Alcalde 1.º popular de esta ciudad.

HAGO SABER: que habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia entregar en dinero el cupo de hombres correspondiente á este distrito municipal en el reemplazo de este año, solicitó de la Exma. Diputacion provincial la competente autorizacion para repartir nueve mil trescientos veinte y seis escudos que le faltaban para cubrir el cupo que debe aprontar.

Las bases sobre que debía efectuarse el espresado reparto fueron de que este debía girarse sobre 3300 vecinos divididos en doce clases, satisfaciendo la primera 30 escudos como maximum y 300 milésimas la última como minimum.

Competentemente aprobado el reparto vecinal bajo las bases espresadas, y verificado aquel por una comision de vecinos representantes de todas las clases de la sociedad, ha llegado el caso de hacerse efectivas las cantidades correspondientes á los individuos cotizados para que el Ayuntamiento pueda entregar el cupo completo antes del 4 del próximo julio, dia prefijado para ingresar en caja el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito ó satisfacer en numerario la cantidad de seiscientos escudos para cada uno de ellos.

Cuando el Ayuntamiento de mi presidencia contrajo el solemne compromiso de redimir en metálico á los mozos que debían sortearse, no dió un instante de que este vecindario, inspirándose en su patriotismo y levantados sentimientos humanitarios, contribuiría por su parte con la generosidad que le caracteriza, para que la ominosa contribucion de sangre, que hasta ahora ha venido pesando sobre los pueblos, fuera esta última vez (al menos así lo espero) mas llevadera y equitativa.

Exhausta la depositaria de este Ayuntamiento, confio que este vecindario se penetrará de la urgencia con que debe cumplirse aquel perentorio servicio, para que esta Corporacion no se vea en el duro trance de entregar los mozos por no haberse recaudado las cantidades á cada vecino designadas. Al objeto de evitar semejante calamidad, apelo á la sensatez de los hombres honrados de todos los partidos, cuyo eficaz concurso reclamo, á fin de que coadyuven cada uno en su esfera á la realizacion del reparto indicado, alejando de este modo la posibilidad de verse defraudadas las esperanzas que concibiera este Municipio.

Mahon 22 de mayo de 1869.

Gerónimo Escudero.

MAHON.—Tijera de Fábregues, hermanos, calle del Norte 1.